CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**18/06/2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**24/06/2026, 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Cauca, a través de servicios y programas innovadores que responden efectivamente a las necesidades de los empresarios, impulsando la competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo de manera significativa al progreso de nuestra región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Núm. 8, Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Con base en lo anterior y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Entidad vigente para el año 2026, específicamente en los programas de Economía Popular, Emprendimiento, Turismo, Formación Empresarial y Aliados Plus, se busca fortalecer el desarrollo empresarial de emprendedores y empresarios mediante la implementación de programas y asesorías especializadas en temas clave como contabilidad, obligaciones formales y manejo de documentos electrónicos. El propósito es ofrecer herramientas prácticas que permitan a los empresarios cumplir con la normativa vigente, optimizar la gestión financiera y mejorar la toma decisiones empresariales, permitiéndoles además la identificación y el acceso a beneficios fiscales, disminuir riesgos legales y aumentar la competitividad en el mercado. En virtud de lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca requiere vincular a un profesional que lidere talleres y asesorías dirigidas a empresarios y emprendedores, con enfoque en aspectos contables, tributarios y financieros.		
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por seis (06) meses
Objeto de la contratación:	Orientar talleres y asesorías especializadas, presenciales y/o virtuales en temas contables, tributarios y financieros para emprendedores y empresarios de los municipios de Rosas, La Sierra, Patía y Sucre, que participen en los programas y convocatorias de fortalecimiento empresarial liderados por la Cámara de Comercio del Cauca, Seccional Sur del Cauca, de acuerdo a la necesidad del servicio.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Para la implementación de los talleres se requiere: • Ofrecer herramientas prácticas y adaptables a la realidad empresarial, orientadas a fortalecer la gestión financiera. Estas herramientas deben, además, facilitar la organización de la información contable y respaldar la toma de decisiones estratégicas basadas en indicadores financieros confiables. • Combinar teoría y práctica • Incluir ejercicios aplicados a casos reales de los participantes		

	• Promover la participación activa • Facilitar el uso de herramientas sencillas (formatos, platillas, simulaciones, etc.) • Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en aspectos financieros, teniendo en cuenta los siguientes temas: manejo de finanzas personales y del negocio, manejo de productos financieros, fundamentos de inversión para el negocio, diseño del plan de acción financiero y los demás que considere pertinentes. • Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en gestión tributaria y obligaciones formales, teniendo en cuenta los siguientes temas: obligaciones formales y fiscales para empresarios, actualización tributaria básica, bancarización costos deducibles, guía para la implementación de la facturación electrónica simplificada, requisitos y beneficios del Registro Nacional de Turismo RNT y los demás que considere pertinentes. • Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en gestión financiera, teniendo en cuenta los siguientes temas: construcción y conocimiento del punto de equilibrio, costos y gastos, utilidad y rentabilidad, liquidez y endeudamiento, estados financieros, gestión financiera, planeación y proyección financiera, finanzas personales, indicadores financieros, y los demás que considere Documentación y/o requisitos solicitados: pertinentes. Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los talleres.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación que evidencien que han desarrollado talleres, cursos, capacitaciones y asesorías en temas contables y financieros. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia impartiendo talleres, cursos, capacitaciones y asesorías en temas contables y financieros. Es decir, tres (3) soportes que evidencien la experiencia de la persona jurídica y tres (3) soportes de experiencia de la persona que orientará los talleres y asesorías. **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.

3. Matrícula mercantil renovada al año 2026, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Propuesta especificando temas (nombre de cada taller y asesoría), metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida con soportes.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida del profesional que desarrollará los talleres y brindará las asesorías con soportes, incluidos los soportes que den cuenta de la experiencia solicitada.

La propuesta debe incluir mínimo:

1. Nombre del proveedor.
2. Ciudad y fecha.
3. Descripción del servicio.
4. Forma de entregar el producto o servicio.
5. Duración.
6. Indicación de si el valor incluye IVA y quién asume la carga impositiva
7. Régimen tributario del proveedor (responsable o no del IVA).
8. Condiciones de pago.
9. Domicilio contractual.
10. Valor de la oferta, para lo cual deberá tener en cuenta:

a) La propuesta económica debe especificar los valores de los talleres con duración de 2, 3, 8 y 12 horas cada uno, de manera presencial para los municipios de Rosas, La Sierra, Patía y Sucre, para lo cual se envía la siguiente tabla como referencia:

Modalidad Presencial

Municipio	2 horas	3 horas	8 horas	12 horas
Rosas				
Patía				
La Sierra				
Sucre				

b) La propuesta económica debe especificar los valores de las asesorías presenciales y virtuales con duración de 1 y 2 horas, para los municipios de Rosas, La Sierra, Patía y Sucre, para lo cual se envía la siguiente tabla como referencia:

Modalidad Asesorías Personalizadas en forma Presencial y Virtual

Modalidad	Presencial		Virtual	
Municipio	1 hora	2 horas	1 hora	2 horas
Rosas				
Patía				
La Sierra				
Sucre				

Nota: La propuesta deberá enviarse en formato PDF, junto con todos los soportes exigidos. En caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.

Lugar o medio de recepción:

Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico de la Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: apoyobordo2@cccauca.org.co, con plazo máximo del día veinticuatro (24) de junio del año 2026, hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: Propuesta talleres y asesorías en temas financieros.

Observaciones o aclaraciones:

En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional

El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.

Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial

	cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor a contratar supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo2@cccauca.org.co hasta el día veintitrés (23) de junio de 2026 a las 2:00 p m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur del Cauca
Correo electrónico: dirsur@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.06.18 07:35:35 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA